

**Escritura No.**

**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL  
Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**

**OTORGADA POR:**

**ING ALVARO SANTIAGO CUEVA CASANOVA  
"IMPORTADORA MERCANOVA CIA LTDA"**

**CUANTIA: 24.517.00**

**\*\*\* PB \*\*\***

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador, a **LOS UN DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE**, ante mí, **DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA**, Comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor **Ingeniero ALVARO SANTIAGO CUEVA CASANOVA**, ecuatoriano, casado de cincuenta y cuatro años de edad, de profesión Ingeniero químico y domicilio en la ciudad de Cuenca, en calidad de Gerente General y como tal Representante legal de la compañía " **IMPORTADORA MERCANOVA CIA. LTDA.**" , conforme justifica con el nombramiento que se acompaña , domiciliado en ésta

ciudad de Cuenca, a quien por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con que procede, así como instruido que ha sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados de este instrumento, manifiesta que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO.** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar una que contenga Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, en conformidad con las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración del presente instrumento el ingeniero ALVARO SANTIAGO CUEVA CASANOVA, ecuatoriano, casado, de cincuentas y cuatro años de edad, de profesión Ingeniero químico y domiciliado en la ciudad de Cuenca, en calidad de Gerente General y como tal Representante legal de la compañía "IMPORTADORA MERCANOVA CIA. LTDA.", conforme justifica con el nombramiento que se acompaña. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** 1).- "IMPORTADORA MERCANOVA CIA. LTDA.", se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el doctor Rubén Vintimilla Bravo, Notario Segundo del cantón Cuenca, el diecinueve de febrero de mil novecientos noventa y dos, con un capital social de SETECIENTOS CINCUENTA MIL 00/100 SUCRES (S/. 750.000,00), e



inscrita en el registro mercantil de este Cantón, el veinte y ~~Siete~~ de febrero de mil novecientos noventa y dos, bajo el número cincuenta y nueve, junto con la resolución noventa y dos tres dos uno cero cincuenta y dos de la Superintendencia de Compañías. 2).- El cinco de Octubre del año dos mil, la Junta Universal de Socios resuelve aumentar el capital social en la suma de SEISCIENTOS, 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$ 600,00), bajo la forma y modo determinado en la junta, de tal forma que una vez llevada a la práctica el Aumento de Capital, la empresa pasa a tener un capital social suscrito y pagado de SEISCIENTOS OCHENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$ 680,00); acto societario contenido en la escritura pública otorgada ante el notario Segundo de Cuenca, el dos de abril del año dos mil uno, e inscrita con el número 245 del Registro Mercantil de Cuenca, el dieciocho de abril del dos mil uno .- CLAUSULA TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.- Las Junta General Extraordinaria Universal de la Compañía "IMPORTADORA MERCANOVA CIA. LTDA.", en sesión de fecha veinte y nueve de enero del año dos mil trece, resuelve aumentar el capital en el monto de VEINTE Y CUATRO MIL QUINIENTOS DIEZ Y SIETE 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$

24.517,00), y reformar el estatuto en los términos constantes en la copia de la respectiva acta que se acompaña para que sea incorporada como documento habilitante. CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL.

<b>NOMBRE SOCIO</b>	<b>CAPITAL ACTUAL USD \$</b>	<b>AUMENTO CAPITAL USD \$</b>	<b>PAGO CON UTILIDADES NO REPARTIDAS USD \$</b>	<b>NUEVO CAPITAL USD \$</b>
<i>Álvaro Cueva Casanova</i>	680,00	24.517,00	24.517,00	25.197,00

CLAUSULA CUARTA: REFORMA DE ESTATUTOS.- Se reforma el ARTICULO CUARTO de los Estatutos de la Empresa el mismo que dirá: "ARTICULO CUARTO.- El capital social de la compañía es de VIENTE Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE, 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 25.197,00), dividido en veinte y cinco mil ciento noventa y siete participaciones de un dólar cada una, no libremente negociables.- Los certificados de las aportaciones irán firmados por el Presidente y Gerente General de la Compañía.". El ingeniero Álvaro Santiago Cueva Casanova, en calidad de Gerente General y como tal Representante legal de "IMPORTADORA MERCANOVA CIA. LTDA.", declara, bajo juramento, que el Aumento de Capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado y que su Representada no tiene contratos pendientes con el Estado ni con ninguna de sus Instituciones. La cuantía es de veinte y



cuatro mil quinientos diez y siete dólares de los Estados Unidos de América. (USD \$ 24.517,00). Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento de esta clase de instrumentos públicos.- **ATENTAMENTE, DOCTOR CARLOS SALINAS HERRERA . ABOGADO MATRICULA PROFESIONAL NUMERO MIL DIEZ DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.**- Hasta aquí la minuta que se agrega, el compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido la deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- Leída que les fue, la presente escritura íntegramente al otorgante por mi **el Notario** se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Ing. ALVARO SANTIAGO CUEVA

1101844155



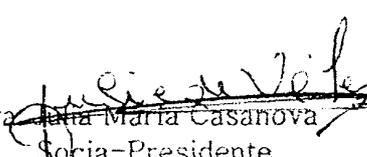
Dr. Eduardo Palacios Muñoz  
NOTARIO PÚBLICO NOVENO  
CUENCA - ECUADOR

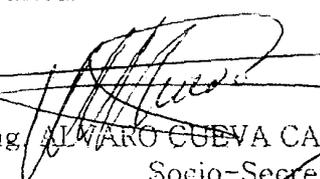
DOS.- Planteada que fue la cesión de las siete participaciones que posee en la IMPORTADORA MERCANOVA CIA. LTDA. la Sra. Julia Maria Casanova a favor del Ing. Álvaro Cueva Casanova, esta fue aprobada por unanimidad, haciendo constar que recibe el pago por dicha transacción a satisfacción, sin tener nada que reclamar a futuro por esta venta.

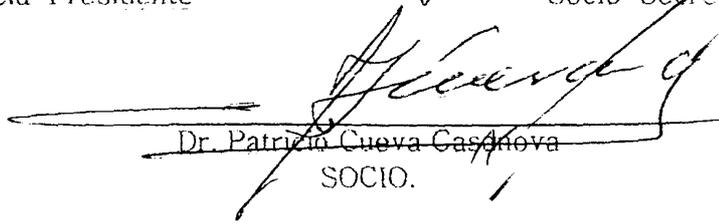
TRES.- El Ing. Álvaro Cueva Casanova toma la palabra e indica que con la finalidad de aprovechar el mercado actual es conveniente proceder a un aumento de capital; sometida esta propuesta a los socios, fue aprobada por unanimidad en los términos siguientes: Aprobación del aumento del capital social de IMPORTADORA MERCANOVA CIA. LTDA. en la suma de US\$ 24.517,00 dólares, con cargo a la cuenta de UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS EJERCICIOS ANTERIORES, constante en el ESTADO FINANCIERO BAJO NEC, código 513, presentado a la SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS por el EJERCICIO FISCAL 2011, por lo que el nuevo capital social de IMPORTADORA MERCANOVA CIA. LTDA. asciende a la suma de US\$ 25.197,00 dólares

CUATRO.- El Gerente de la Compañía indica que en razón del aumento de capital, el artículo cuarto del estatuto de la Compañía se reforma y dirá: "El capital social suscrito y pagado de la Compañía es de VEINTICINCO MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS.

CINCO.- Aprobación del Acta. Sin tener otro punto que tratar la Señora Presidenta pide un receso para que el Secretario redacte el Acta; reinstalada la sesión de la Junta se constata que existe el mismo quórum inicial, la Señora Presidenta dispone que se de lectura íntegra de esta Acta, una vez concluida se pone a disposición de la Junta, misma que la aprueba por unanimidad, ratificándola en todos sus puntos, sin modificaciones. Siendo las diez y seis horas cuarenta y siete minutos la Señora Presidenta agradece la asistencia y colaboración de los presentes. Para constancia firman la Señora Presidenta, los Señores Socios asistentes y el Señor Secretario que certifica.

  
Sra. Julia Maria Casanova  
Socia-Presidente

  
Ing. ALVARO CUEVA CASANOVA  
Socio-Secretario

  
Dr. Patricio Cueva Casanova  
SOCIO.



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "IMPORTADORA MERCANOVA CIA LTDA."

En la ciudad de Cuenca, Republica del Ecuador a veintinueve de enero del año dos mil trece, a las quince horas treinta minutos, se constituyen en el local de la Compañía, ubicado en la calle Octavio Chacón 1-55 y Rio Machangara oficina 306 de esta ciudad, en sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía IMPORTADORA MERCANOVA CIA LTDA., los Socios: Ingeniero ALVARO CUEVA CASANOVA, representando sus 667 participaciones, la Sra. JULIA MARIA CASANOVA representando sus 7 PARTICIPACIONES y, el Doctor Patricio Cueva Casanova representando sus 6 participaciones todas las cuales tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan en conjunto el cien por ciento del capital de la Compañía; y resuelven al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías y en base a lo establecido en el Estatuto de la Compañía declararse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, para cuyo efecto se constató previamente la concurrencia íntegra del capital. La junta es presidida por la Presidenta de la Compañía Sra. JULIA MARIA CASANOVA y como Secretario de la misma actúa el señor Gerente de la Compañía ING. ALVARO CUEVA CASANOVA, declarándose instalada la sesión para conocer el siguiente orden del día: 1.- Cesión de la totalidad de participaciones pertenecientes al Dr. Patricio Cueva y que corresponden a seis participaciones a favor del Ing. Álvaro Cueva Casanova 2.- Cesión de participaciones pertenecientes a la Sra. Julia María Casanova correspondientes a siete participaciones a favor del Ing. Álvaro Cueva Casanova 3.- Aprobación del aumento del capital social de IMPORTADORA MERCANOVA CIA. LTDA. en la suma de US\$ 24.517,00 dólares, con cargo a la cuenta de "UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS EJERCICIOS ANTERIORES". código 513 constante en el ESTADO FINANCIERO BAJO NEC presentado a la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS por el EJERCICIO FISCAL 2011 4.-Reforma del estatuto social de la empresa 5.- Aprobación del acta.

Aprobación del orden del día. Puesto a consideración de los señores Socios asistentes el orden del día, este es aprobado por unanimidad pasando en consecuencia a tratarlo.-

UNO.- Planteada que fue la cesión de las seis participaciones que posee en la IMPORTADORA MERCANOVA CIA. LTDA. el Doctor Patricio Cueva Casanova a favor del Ing. Álvaro Cueva Casanova, esta fue aprobada por unanimidad, haciendo constar que recibe el pago por dicha transacción a satisfacción, sin tener nada que reclamar a futuro por esta venta.



# IMPORTADORA MERCANOVA Cía. Ltda.

05

IMPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MATERIA PRIMA PARA LA INDUSTRIA EN GENERAL



Cuenca, 26 de Julio del 2012

Señor Ingeniero  
**ALVARO SANTIAGO CUEVA CASANOVA**  
Ciudad

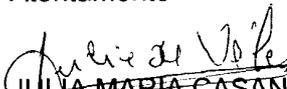
De mis Consideraciones:

Para fines de ley, me es grato comunicarle a usted que en la Junta Universal de Socios de la empresa IMPORTADORA MERCANOVA CIA. LTDA., de fecha 26 de julio del 2012, a reelegido a usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la empresa para el periodo estatutario de cinco años o hasta que sea reemplazado legalmente; usted tendrá las atribuciones que le concede la ley y los estatutos de la empresa a su artículo décimo séptimo, entre ellas la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, el presente se lo hace por reelección.

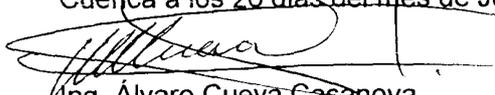
**IMPORTADORA MERCANOVA CIA. LTDA.** Es una compañía constituida en la ciudad de cuenca, mediante escritura otorgada ante el notario segundo del cantón Cuenca, en fecha 19 de febrero de 1992, e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 59 el 27 de febrero de 1992, conjuntamente con la resolución 92-3-2-1-052 de la Intendencia de Compañías.

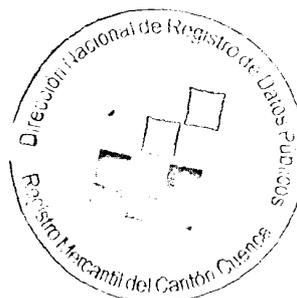
El presente nombramiento luego de su aceptación y registro le servirá de suficiente credencial para desempeñar sus funciones.

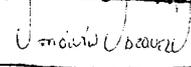
Atentamente

  
~~JULIA MARIA CASANOVA A.~~  
PRESIDENTE

Doy por aceptado el cargo al que se refiere el nombramiento que antecede. En, Cuenca a los 26 días del mes de Julio del 2012.

  
Ing. Alvaro Cueva Casanova  
C.I. # 110184415-5



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 1696 del Registro de Nombramientos. Cuenca, a 02 AGO 2012  
  
La Registradora Mercantil

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 110184415-5



CÉDULA DE CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
CUEVA CASANOVA ALVARO SANTIAGO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
LOJA LOJA SUCRE  
FECHA DE NACIMIENTO 1958-09-29  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
CARMEN PATRICIA TOLEDO CUEVA



INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
ING. QUIMICO  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
CUEVA JUAN IVAN  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
CASANOVA JULIA MARIA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
CUENCA 2013-01-07  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2023-01-07

V4344V4242

*[Signature]*  
DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

**012**  
012 - 0028      1101844155  
NÚMERO DE CERTIFICADO      CÉDULA  
CUEVA CASANOVA ALVARO SANTIAGO

AZUAY	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	SAN BLAS	
CUENCA		
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

1.) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABERITANTES  
SE DEJÓ ANTERIAMENTE EN EL DEPOSITARIO DE  
COPIA CERTIFICADA QUE LE FIRMA Y SELLO  
EL MISMO DÍA DE SU CELEBRACIÓN



*[Signature]*  
Dr. Eduardo Palacios Mendoza  
NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA



RAZON: Que mediante RESOLUCION NO SC.DIC.C.13.0245 de fecha veinte y seis de Marzo del dos mil trece , de la superintendencia de Compañías, e marginado la APROBACION del Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la COMPAÑÍA IMPORTADORA MERCANOVA CIA. LTDA., que antecede .- Cuenca, a 4 de Abril del 2013.-



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Eduardo Palacios Muñoz".



Dr. Eduardo Palacios Muñoz  
NOTARIO PÚBLICO NOVENO  
CUENCA - ECUADOR

Doy fe que al margen de la matriz de la escritura de constitución de esta compañía celebrada el diecinueve de febrero de mil novecientos noventa y dos he sentado razón del aumento de capital y reforma del estatuto de la misma y de su aprobación por parte de la Superintendencia de compañías de Cuenca, mediante Resolución No. SC.DIC.C.13. 0245, en fecha veinte y seis de marzo del año dos mil trece. Cuenca 04 de Abril de 2013.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Christian Palacios Campes".

Dr. Christian Palacios Campes  
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO  
CUENCA - ECUADOR

# Registro Mercantil de Cuenca

08

TRÁMITE NÚMERO: 2943

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. ACTA DE INSCRIPCIÓN DEL:AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2805
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/04/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	239
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

NO APLICA
-----------

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	01/03/2013
NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA
CANTÓN:	CUENCA
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.DIC.C.13.0245
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	SANTIAGO JARAMILLO MALO
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IMPORTADORA MERCANOVA CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

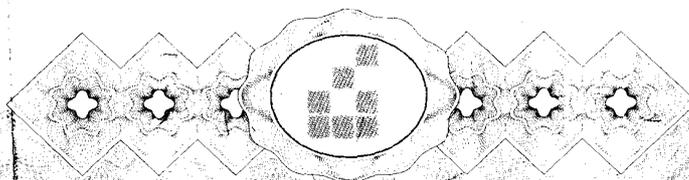
Capital	Valor
Cuantía	24517,00
Capital	25197,00

### 5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA
-----------

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA

Página 1 de 2



# Registro Mercantil de Cuenca

09

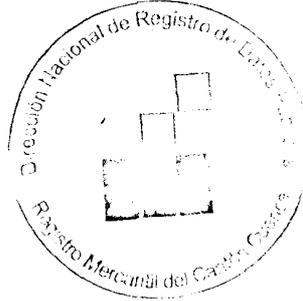
PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 12 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2013

*Maria Verónica Vazquez Lopez*

**MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



Página 2 de 2

Nº 016926

IMP. IGM. 02